

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 24/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
24-2026-69b6022f2ff06
24-2026-69b7e90a83d63
24-2026-69affa65c0c44
24-2026-69b7ca1dba57a
24-2026-69aa9c89b3c90
24-2026-69a93d4c28ed4
24-2026-69b163c4e0537
24-2026-69bc55a9f3596
24-2026-69aef946de9c2
24-2026-69ba871a3535d
24-2026-69b99e041446c
24-2026-69bc4ccb7cc5d
24-2026-69b9b33374f90
24-2026-69b1626b35165
24-2026-69b82e71bf8dc
24-2026-69a9cea37eec8
24-2026-69aab08bebcef
24-2026-69bc27b289421
24-2026-69ba9e895364b
24-2026-69aad65b1eeab
24-2026-69b158745d5dc

Candidatura excluida por no firmar correctamente la declaración responsable.

REFERENCIA
24-2026-69a9aa37f36d2

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *Grado en Ciencias de la Salud de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6)*

REFERENCIA
24-2026-69baae56cf797

Fecha de publicación a efectos de plazos: 24 de marzo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.